492

Salio el s.or don Fran.co Ro.o Camora deste ayuntamiento

Hacedor de rentas R.s

Por quanto toca la suerte de hazedor de rentas R.s y propios para el año de seis y quarenta y siete al s.or don Fran.co Sandoval Zayala regidor desta ciudad y esta ausente desta ciud. durante su ausencia la ciud. nombro por hazedor de dhas rentas al s.or don Fran.co Tomas Cav.o del abito de Santiago regidor

Carta

Vio se una carta de don Fran.co Lucas de Avila de m.o diez y siete de dic.e deste año en que da cuenta de los negocios de la ciud. en la corte y remite provision de su mag.d y s.s de su real q.o su data a xiii en catorze de dic.e del mes y año refrendada de p.o g.s Ferran.z de Camora para que el s.or corregidor desta ciudad o su lugarteniente haga se remita al q.o el titulo original de ofi.o de alcalde provincial de la hermandad desta ciud. con voz y voto de regidor que contro el s.or don Fran.co de Castro regidor

Salio deste ayuntam.to el s.or don Fran.co Carramad

Poder para pleytos a don Fran.co Lucas de Avila

La ciudad abiendo visto la dicha carta del dho don Francisco Lucas de Avila acordo se le responda al susodicho y se le escriuan las cartas necesarias por el s.or don Pedro Pacheco regidor como lo lleua su merced entendido y se le otorgue poder al dho don Francisco Lucas de Avila general para todos los pleytos y causas de la ciudad y especial para los negocios tocantes al desempeño desta ciud. y sus propios y concurso de acreedores que tiene intentado y para el negocio tocante a la baja y quiebras de millones desta ciudad para que en razon de todo ello haga todas las diligencias que convengan ante el rey nuestro